



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

# NOREBA TEMPORADA 21/22

## ✓ CAPÍTULO IV

- **CAMPEONATO ESTATAL  
DE PRIMERA DIVISIÓN  
MASCULINA**

[WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)



**IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.**

<b>IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>85</b>
<b>IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.</b>	<b>85</b>
<b>IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.</b>	<b>88</b>
<b>IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.</b>	<b>89</b>
<b>IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.</b>	<b>90</b>
<b>IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.</b>	<b>90</b>
<b>IV.7.- ARBITRAJES</b>	<b>90</b>
<b>IV.8.- ASPECTOS ECONOMICOS.</b>	<b>91</b>
<b>IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS</b>	<b>92</b>
<b>IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS</b>	<b>93</b>
<b>IV.11.- BALÓN DE JUEGO</b>	<b>95</b>
<b>IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>95</b>



**IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA****IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 26 de septiembre de 2021, y estando prevista su finalización el día 29 de mayo de 2022.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 26 de septiembre de 2021 y el 15 de mayo de 2022. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 27 al 29 de mayo de 2022.

**IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.**

Los equipos participantes en la temporada 2021/2022 son los 95 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

**GRUPO "A"**

<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>CLUB AL QUE PERTENECE</b>	<b>PROVINCIA</b>
O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
CARNES DO RIBEIRO OURENSE PROVINCIA TERMAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
RODOSA - BM. CHAPELA	BM. CHAPELA	PONTEVEDRA
MAGOPE SEIS DO NADAL	BALONMANO SEIS DO NADAL COIA	PONTEVEDRA
BUEU ATLÉTICO BM	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
AUTOMANIA LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
BM. SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
SAR PLASTIC OMNIUM	S.A. REDONDELA	PONTEVEDRA
FORBE RECONQUISTA DE VIGO	RECONQUISTA DE VIGO	PONTEVEDRA
DISCICLIN BM. LALÍN	BM. LALÍN	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	LAS PALMAS
GALDAR GRAN CANARIA	BM. U.D. VECINDARIO	LAS PALMAS
GORMET AMPATE LANZAROTE	CLUB DEP. BALONMANO MAHAY	LANZAROTE
BM. TEJINA LA LAGUNA	BM. TEJINA	TENERIFE



**GRUPO "B"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
OCA HOTELES BM. VILLA DE LUANCO	C.D. BM. VILLA DE LUANCO	ASTURIAS
CAFÉS TOSCAF ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
GRUPO IMQ	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
FINETWORK GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
UNIÓN FINANCIERA	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
AUTO-CENTER PRINCIPADO VETUSTA	BM. VETUSTA	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA	IES JM PEREDA	CANTABRIA
C.B. SANTOÑA	BM. SANTOÑA	CANTABRIA
CAMARGO TURISMO	BM. CAMARGO	CANTABRIA
EZEQUIEL BM. 4VALLES LA ROBLA	C.D. BALONMANO LA ROBLA	LEÓN
UNIV. DE LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
PIZZERÍA LA NONNA BALOPAL	C.D. BALOPAL	PALENCIA
CONGEZA XXI BM. CDAD. DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
LECHE MESENOR BM. NAVA	BM. NAVA	SEGOVIA
CDBM. DELICIAS	CLUB DEPORTIVO BM. DELICIAS	VALLADOLID

**GRUPO "C"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
SUGRAF ZARAGOZA BM.	BM. ZARAGOZA ADECOR	ZARAGOZA
BM. TARAZONA	C.D.E. TRAZONA	ZARAGOZA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EGIA TEILA FABRIKA	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
ARRATE EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
IL CAPO HONDARRIBIA – BIDASOA	C.D. BIDASOA	GUIPÚZCOA
EASYGAS URDULIZ ESKUBALOIA	BM. URDÚLIZ	VIZCAYA
BM. ROMO BROKER KIROL	BM. ROMO E.E.	VIZCAYA
INMOBILIARIA EZKER ALDEA BM.	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
BARAKALDO		
TRAPAGARÁN	DEP. TRAPAGARÁN EKT	VIZCAYA
JACAR SAN ANTONIO	SAN ANTONIO BM. C.D.	NAVARRA
BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
HELVETIA ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
UHARTE E.T.	BM. UHARTE E. T.	NAVARRA
ASFALTOS REDONDO SOLOZÁBAL	U.D. NAVARRETE	LA RIOJA



**GRUPO "D"**

<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>CLUB AL QUE PERTENECE</b>	<b>PROVINCIA</b>
CH. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
HAPO JOVENTUT H. MATARÓ	JOVENTUT H. MATARÓ	BARCELONA
C.H. PALAUTORDERA SALICRÚ	H. PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA A	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
H. POBLENOU	HANDBOL POBLENOU	BARCELONA
H. TERRASSA VENFILTER	H. TERRASSA	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
AVANNUBO BM. LA ROCA	F. H. ROQUEROL	BARCELONA
CH. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
SANT MARTÍ ADRIANENC	C. H. ADRIANENC	BARCELONA
C.A. SABADELL H.	CREU ALTA SABADELL H.	BARCELONA
C. H. BORDILS	C. H. BORDILS	GERONA
H. BANYOLES A	H. BANYOLES	GERONA

**GRUPO "E"**

<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>CLUB AL QUE PERTENECE</b>	<b>PROVINCIA</b>
MITOURA H. MARRATXÍ	H. MARRATXÍ	MALLORCA
PEÑA DEPORTIVA EL CAPRICHÓ	S.C.R. PEÑA DEPORTIVA	IBIZA
BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID
RITEC BM. ÁGUILAS	BM. ÁGUILAS	MURCIA
UCAM BM. MURCIA	BM. MURCIA	MURCIA
F.C. CARTAGENA CAB	CAB CARTAGENA	MURCIA
CBM ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
HISPANITAS BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
BM. E尔DA C. E. ELDENSE	BM. E尔DA C. E. ELDENSE	ALICANTE
AGUSTINOS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
C.BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO "B"	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA



**GRUPO "F"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CBM CANTERA SUR – BAHÍA DE ALMERÍA	BM. CANTERA SUR	ALMERÍA
BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
E. DOBLEA WOP POZOBLANCO	BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
ARS NARANJAS PALMA DEL RÍO	ARS PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA
BM. MARACENA LA ESQUINITA DE JAVI	DEP. MARACENA	GRANADA
TROPS MÁLAGA NORTE	BM. CIUDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
HELVETIA BM. PROINTEGRADA	BM. TRIANA	SEVILLA
BM. CASERIO CIUDAD REAL	BM. CASERIO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
MGN BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
SAFA MADRID	DEP. SAFA	MADRID
GRUPO EGIDO QUENTAL BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
DECHOKER CORAZONISTAS	CORAZONISTAS	MADRID
IKASA BM. MADRID BOADILLA	C.D.E. IKASA BM. MADRID	MADRID
MELILLA SPORT CAPITAL BM.	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

**IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN**

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1<sup>a</sup> Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2<sup>a</sup> Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1<sup>a</sup> Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2<sup>a</sup> Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado





por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 16 de mayo de 2022 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

#### **IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

##### **A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:**

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007843>
- Grupo B: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007844>
- Grupo C: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007845>
- Grupo D: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007846>
- Grupo E: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007847>
- Grupo F: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1007848>

##### **B) 2ª FASE O FASE FINAL:**

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1ª	27-5-2022	(1)	(1)	(1)
		(3)	(3)	(3)
		(4)	(4)	(4)
		(2)	(2)	(2)
2ª	28-5-2022	(4)	(4)	(4)
		(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
3ª	29-5-2022	(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
		(4)	(4)	(4)





#### **IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.**

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2<sup>a</sup> Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
  - B) No habrá Promoción de Ascenso.
  - C) Descenderán automáticamente a Segunda División Estatal Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los grupos de la 1<sup>a</sup> Fase o Liga Regular por Grupos. En total descenderán doce (12) equipos.
- Para la temporada 2022/2023, la RFEBM dispondrá de cinco plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
- 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
  - 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
  - 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.
- D) No habrá promociones de permanencia.

#### **IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES**

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2003, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2021/2022.

#### **IV.7 ARBITRAJES.**

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2021/2022, o por árbitros de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.





## **IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

### **Fondo económico compensatorio.**

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.
5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.





8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 21/22, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil doscientos euros (3.200.- euros).

#### **IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Para la temporada deportiva 2021/2022 y sucesivas, todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el





desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2<sup>a</sup> Fase o Fase Final los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

#### **IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.**

##### **EQUIPO INFORMÁTICO:**

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

##### **ESTADÍSTICAS:**

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

##### **STREAMING:**

A partir de la temporada 2021/2022, los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Tendrán que subir, setenta y dos horas antes del partido, la URL del enlace del video de YouTube en su área privada, (VIDEOS DE PARTIDOS – PARTIDOS EN STREAMING) en ningún caso pueden poner el enlace de su página web.





"EJEMPLO <https://youtu.be/YPqj9SIA9L> esto es correcto, lo que no pueden poner es:  
<https://www.rfebm.com/competiciones/competicion>"

### **VÍDEOS:**

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.

## **REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LAS GRABACIONES DE ENCUENTROS.-**

### **VESTIMENTA**

- |                |  |
|----------------|--|
| · Equipaciones | 1 de color claro - 1 de color oscuro (ya aprobado en Asamblea) |
|----------------|--|

### **REQUISITOS DE GRABACIÓN:**

- |                    |  |
|--------------------|--|
| · Resolución       | Ideal · FULL HD - 1920x1080  |
| · Ubicación cámara | Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada  |
| · Seguimiento      | Siempre acciones de balón<br>Nunca se puede perder un gol<br>En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción |

### **REQUISITOS EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':**

- |                    |  |
|--------------------|--|
| · Resolución       | Ideal · FULL HD - 1920x1080<br>Mínimo - HD · 1080x720  |
| · Ubicación cámara | Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada  |
| · Seguimiento      | Siempre acciones de balón<br>Nunca se puede perder un gol<br>En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción |

### **CONEXIÓN DE INTERNET:**

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.

### **PROTOCOLO PARTIDO**

Realizar un protocolo idéntico en todas las competiciones nacionales servirá para 'vender' imagen

- |                  |  |
|------------------|--|
| · Inicio partido | Desfile de ambos equipos, saludando desde centro de pista y presentación de jugadores, árbitros y delegado (imagen). |
| · Final partido  | Desfile de ambos equipos, saludando desde centro de pista y presentación de jugadores, árbitros y delegado (imagen). |





#### **IV.11.- BALÓN DE JUEGO.**

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.

#### **IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2021/2022, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

\* \* \* \* \*

